



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**Desarrollo  
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética  
Número de registro: LAB-036/2025  
OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para  
realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

**ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**CERRO DE LA SILLA NO. 155, COL. ALMAGUER CD. REYNOSA, TAMPS., MÉXICO**  
**PRESENTE**

Visto el estado que guarda el expediente LAB-036/2025, abierto a nombre de la persona moral **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a través del **C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 13 párrafo primero, 15 primer párrafo, 31 fracción XVI y 47 fracciones II, III, X y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5 fracción II, 13 fracciones XII y XVIII y 16 fracciones XXXV, XXXVIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, la suscrita **C. MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ PORTUGAL** Subsecretaria de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla; procede a emitir la siguiente autorización, de conformidad con lo siguiente: -----

**RESULTANDO**

I. En fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la *Convocatoria que emite la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por la que convoca a las personas físicas y/o morales que presten sus servicios en materia ambiental, interesadas a formar parte del Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de Fuentes Fijas y Ruido de Jurisdicción Estatal.*

II. Que, en fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco se recibió la solicitud de la persona moral denominada **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a través del **C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO**, en su carácter de Representante Legal, mediante la cual, solicita la inscripción de su representada al padrón al que hace mención la Convocatoria señalada en el resultando anterior.

**CONSIDERANDO**

I. Que, esta Autoridad es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto, 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo primero, 83, y 121 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 7 fracciones I y III de la





Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5 fracciones II y VIII, 108 párrafo segundo, 112 fracciones I, II y III, 115 fracciones I, II, IV, y VII, 116 fracciones I y II, y 142 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 1, 3, 6 párrafo tercero, 13 párrafo primero, 15 párrafo primero, 31 fracción XVI, 47 fracciones I, III, X y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 48 Apartado A fracción XXIX de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022; 4 fracciones I y IV, 7 y 9 del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica; 1, 2, 5 fracción II, 13 fracciones XII y XVIII y 16 fracciones XXXVI y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como la Convocatoria que emite la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por la que convoca a las personas físicas y/o morales que presten sus servicios en materia ambiental, interesadas a formar parte del Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal.

II. Que, de la solicitud y de la documentación presentada por la persona moral denominada ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.a través de su Representante Legal el C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO, se desprende que cuenta con la capacidad técnica y las certificaciones correspondientes.

III. En razón de lo anterior, considerando que es necesaria y urgente la creación de un Padrón de Laboratorios, mismos que estén acreditados ante la entidad correspondiente y cuenten con equipos debidamente calibrados empleados para el monitoreo y análisis de humos, gases, polvos, vapores, partículas y ruido provenientes de los procesos de las empresas de competencia estatal; con fundamento en lo establecido en el considerando primero de la presente resolución; la C. **MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ PORTUGAL**, Subsecretaria de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla;

**RESUELVE**

PRIMERO. - La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética, es competente para resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto en el Considerando PRIMERO de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Se determina procedente inscribir a la persona moral denominada ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. a través del C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO en su carácter de Representante Legal, en el Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de Fuentes Fijas de Jurisdicción Estatal; con el número de registro

Subsecretaría de Gestión Ambiental  
y  
Sustentabilidad Energética





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Desarrollo  
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

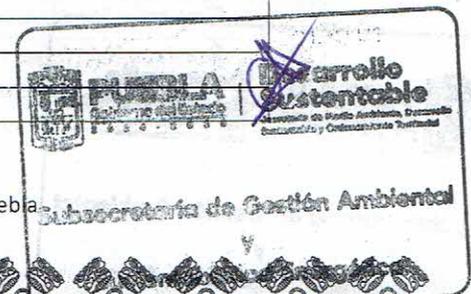
ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

LAB-036/2025, en virtud de lo expuesto en el Considerando II de la presente resolución.

TERCERO. - Derivado de las acreditaciones presentadas por la persona moral denominada ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. a través del C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO, en su carácter de Representante Legal, se reconocen los servicios brindados en materia de atmósfera, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 1. Normas, métodos y equipos registrados.

NORMA	NOM-085-SEMARNAT-2011
MÉTODOS APLICABLES	NMX-AA-114-1991
	NMX-AA-056-1980
	NMX-AA-035-1976
	US EPA Test Method 10
	US EPA Test Method 7E
EQUIPOS	US EPA Test Method 6C
	US EPA Test Method 3A
	US EPA Test Method 18
EQUIPOS	NO. DE SERIE DEL EQUIPO
Analizador de CO y CO2 Infrarojo	S/N
TESTO	42847032
Analizador de Gases Portátil	QX1062
Analizador de so2	A3A3577T
Analizador de gases	QW1036
Consola Isocinética	16-008
Consola Isocinética	MA02-01
Estación meteorológica	N.A.
Medidor de CO2	N.A.
Medidor de O2	N.A.
Bomba de Opacidad	N.A.
Analizador de SO2	43C-59361-324
Analizador de NO,NO2,NOX	42C-65032-346
Analizador de monóxido de carbono	48-31745-241
Analizador de gases de oxido nítrico	S/S
Analizador de gases de combustión	UW1004
Consola Isocinética	1305
Consola Isocinética	6030602
Consola Isocinética	S/S
Bomba de vacío de alto flujo	691789
Bomba de muestreo de alto flujo	543486
Bomba de muestreo de alto flujo	602772





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Desarrollo Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar en Grande**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Desarrollo Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

NORMA	NOM-085-SEMARNAT-2011
Bomba de muestreo de alto flujo	586217
Bomba de muestreo de alto flujo	866097
Bomba de muestreo de alto flujo	585880

Tabla 2. Normas, métodos y equipos registrados.

NORMA	NOM-043-SEMARNAT-1993
MÉTODOS APLICABLES	NMX-AA-009-1993-SCFI
	NMX-AA-010-SCFI-2001
	NMX-AA-054-1978
	NMX-AA-095-1986
EQUIPOS	NO. DE SERIE DEL EQUIPO
Consola Isocinetica	80842
Consola Isocinetica	16-008
Consola Isocinetica	MA02-01
Muestreador isosinetico de PST	607191
Muestreador Isosinetico de PST	80772
Analizador de gases de combustión	6653
Analizador de gases de combustión	RZ1002
Marco de pesas	S/S
Tubo de Pitot Tipo L	Tubo de Pitot Tipo L
Marco de pesas	A32P
Bomba de vacio	S/S
Balanza Digital	186
Analizador de gases de combustión	MR12090030
Caja fría	UW1004
Caja caliente	S/S
Bomba de vacio	S/S
Bomba de vacio	JO11165
Consola isocinética	915011706
Consola isocinética	1305
Consola isocinética	6030602
Consola isocinética	S/S
Sonda de muestreo de acero inoxidable (16 pulgadas efectivo)	S/S

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Desarrollo Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**Subsecretaría de Gestión Ambiental**





Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

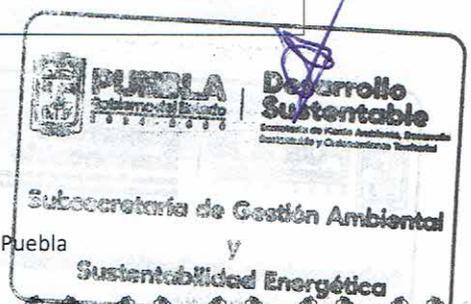
ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

<b>NORMA</b>	NOM-043-SEMARNAT-1993
Balanza granataria	H440-04088
Balanza digital	MR12090032

Tabla 3. Normas, métodos y equipos registrados.

<b>NORMA</b>	NOM-035-SEMARNAT-1993
<b>MÉTODO APLICABLE</b>	NOM-035-SEMARNAT-1993 MÉTODO 40 CFR PARTE 50, APÉNDICE J 1987 MÉTODO 40 CFR PARTE 50, APÉNDICE L 1987 US EPA Test Method 201 1996
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Consola Isocinética	16-008
Consola Isocinética	MA02-01
Muestrador de Partículas PM2.5	121-DTGN-2022
Muestrador de Partículas PM2.5	307-DTD-2022
Cabezal PST	3909
Ciclón y boquillas para PM10 en fuente fija	20191
Manómetro digital	PAT.1917637
Muestrador de partículas PM10 y PST	S/S
Muestrador de partículas PM10 y PST	S/S
Placas de Orificio para Equipo de Alto Volumen	S.S.
Muestrador de partículas menores a 2.5 micras	120-DTGN-2022
Muestrador de partículas PM10 Y PST	SN
Ciclón para PM2.5 en fuente fija	N/A
Balanza digital	MR12090032
Partículas PM 2.5	MASS450-A0161
Partículas PM2.5	450MASS-A098
Muestrador de partículas PM10 y PST	229

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





**PUEBLA** Gobierno del Estado  
**Desarrollo Sustentable**  
 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

Tabla 4. Normas, métodos y equipos registrados.

<b>NORMA</b>	NOM-081-SEMARNAT-1994
<b>MÉTODO APLICABLE</b>	NOM-081-SEMARNAT-1994
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Sonómetro	CDD070003
Calibrador Acustico	QID070039
Sonómetro	CBD100029
Calibrador Acustico	QE7010178
Sonometro Integrador	CCA100005

<b>NORMA</b>	NOM-025-SSA1-2021
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	MÉTODO 40 CFR PARTE 50, APÉNDICE J 1987 MÉTODO 40 CFR PARTE 50, APÉNDICE L 1987 US EPA Test Method 201 1996
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Muestrador de particulas PM 2.5	121-DTGN-2022
Muestrador de particulas PM 2.5	307-DTD-2022
Ciclón y boquillas para PM10 en fuente fija	20191
Manómetro digital	PAT.1917637
Muestrador de particulas PM 10 y PST	S/S
Muestrador de particulas PM 10 y PST	S/S
Placas de Orificio para Equipo de Alto Volumen	S/S
Muestrador de Particulas menores a 2.5 micras	119-DTGB-2022
Muestrador de Particulas menores a 2.5 micras	120-DTGB-2022
Muestrador de particulas PM10 yPST	S/N
Muestrador de particulas PM10 y PST	229
<b>NORMA</b>	NMX-AA-070-1980
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	NMX-AA-070-1980
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Muestrador de COV	8451

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>NORMA</b>	NMX-AA-090-1986
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	NMX-AA-090-1986





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Desarrollo  
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

<b>NORMA</b>	NMX-AA-090-1986
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Manometro digital	PAT.1917637

<b>NORMA</b>	NMX-AA-097-1986
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	NMX-AA-097-1986
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Muestrador de COV	PAT.1917637

<b>NORMA</b>	US EPA Test Method 23
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	US EPA Test Method 23
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Bomba de agua para dioxinas y furanos	O5H1957492
Kit para muestreo de dioxinas y furanos	N/A

<b>NORMA</b>	US EPA TEST METHOD 25B
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	US EPA TEST METHOD 25B
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Analizador de propano	T11028

<b>NORMA</b>	NOM-036-SEMARNAT-1993
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	NOM-036-SEMARNAT-1993
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Calibrador de Ozono	49CPS-60977-329
Bioxido de Carbono	s/s
Analizador de Metano, Monoxido y Analizador de ozono	49c-58880-321

<b>NORMA</b>	US EPA TEST METHOD 18
<b>MÉTODOS APLICABLES</b>	US EPA TEST METHOD 18
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Bomba de vacio de alto flujo	691789
Bomba de muestreo de alto flujo	543486
Bomba de muestreo de alto flujo	602772
Bomba de muestreo de alto flujo	586217
Bomba de muestreo de alto flujo	866097

Página 7 de 14

Lateral Recta Cholula km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla  
C.P. 72810, Tel. (222) 273 68 00

**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Desarrollo  
Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**Subsecretaría de Gestión Ambiental**





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**Desarrollo Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMORA PUEBLA**

**Pensar en Grande**



2024-2030  
**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**Desarrollo Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

<b>NORMA</b>	US EPA TEST METHOD 18
Bomba de muestreo de alto flujo	585880
Muestreador de partículas PM10 Y PST	S/N

Tabla 5. Normas, métodos y equipos registrados.

<b>NORMA</b>	NOM-123-SEMARNAT-1998
<b>MÉTODO APLICABLE</b>	US EPA Test Method 25B
<b>EQUIPOS</b>	<b>NO. DE SERIE DEL EQUIPO</b>
Analizador de gases (Compuestos Orgánicos Volátiles)	AD24402241

Tabla 6. Signatarios autorizados por la ema a.c.

NMX-AA-009-1993-SCFI	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raúl Díaz Reyna Cristian Obeth Arrijoa Morales Adrián Ortiz Martínez Rony López Ojeda Azael Fernández Hernández Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
NMX-AA-010-SCFI-2001	Armando González Castillo Didier Armando Gonzalez Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijoa Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Karla Aimee Garcia Pineda Oscar Guillermo Perez González
NMX-AA-035-1976	Armando González Castillo Didier Armando González Noel Carrillo García



**Desarrollo Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**Desarrollo  
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para  
realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

	Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijoja Morales Adrian Ortiz Martínez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
NMX-AA-114-1991	Armando González Castillo Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Díaz Reyna Cristian Obeth Arrijoja Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares
NMX-AA-054-1978	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijoja Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
NMX-AA-056-1980	Armando González Castillo
US EPA Test Method 3A	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijoja Morales Adrián Ortiz Martínez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
US EPA Test Method 10	Armando González Castillo

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**PUEBLA** Gobierno del Estado  
**Desarrollo  
Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial  
**Subsecretaría de Gestión Ambiental  
y  
Sustentabilidad Energética**





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**Desarrollo  
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo  
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMORA  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE  
CALIDAD DEL AIRE**

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

	Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijo Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
US EPA Test Method 7E	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijo Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Oscar Guillermo Perez González
US EPA Test Method 6C	Armando González Castillo Didier Armando González
US EPA Test Method 201 A	Armando González Castillo
METODO 40 CFR PARTE 50, APENDICE J	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijo Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Klarla Aímee Garcia Pineda
METODO 40 CFR PARTE 50, APENDICE L	Armando González Castillo Didier Armando González Brian Alberto Escutia Almora Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Cristian Obeth Arrijo Morales Adrian Ortiz Martinez

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Subsecretaría de Gestión Ambiental

Lateral Recta Cholula km. 5.5 No. 2401, San Andrés Cholula, Puebla

C.P. 72810, Tel. (222) 273 68 00





Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

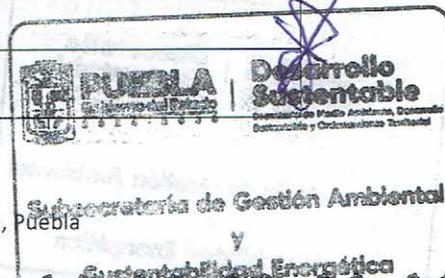
Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

	Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Karla Aimee Garcia Pineda
NMX-AA-070-1980	Armando González Castillo Didier Armando González
NMX-AA-095-1986	Armando González Castillo
NMX-AA-090-1986	Armando González Castillo
NMX-AA-097-1986	Armando González Castillo
NOM-034-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo
NOM-035-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo
NOM-036-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo
NOM-037-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo
NOM-038-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo
NOM-081-SEMARNAT-1993	Armando González Castillo Itzel A. Cervantes Villaseñor Denisse Alehi Gonzalez Surita Blanca Estela Ruiz Garcia Maritza Montserrat Gomez Vargas Gustavo Adolfo Pucheta Bustamante Raul Diaz Reyna Didier Armando Gonzalez Cristian Obeth Arrijoja Morales Adrian Ortiz Martinez Rony Lopez Ojeda Azael Fernandez Hernandez Reynaldo Contreras Olivares Karla Aimee Garcia Pineda Oscar Guillermo Perez González Ernesto A. Reyes Sagarnaga Ismael Alberto Rios Lopez
US EPA Test Method 12	Armando González Castillo Didier Armando González
US EPA Test Method-10-3 2	Armando González Castillo Didier Armando González
US EPA Test Method-58 B	Armando González Castillo
US EPA Test Method-18	Armando González Castillo Didier Armando González César A. Mata Ruiz
US EPA Test Method-23	Armando González Castillo Didier Armando González

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Desarrollo Sustentable**  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A PUEBLA**

**Pensar en Grande**



Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

US EPA Test Method-29

Armando González Castillo  
Didier Armando González

Los equipos antes mencionados, así como sus respectivos accesorios, se emplearán para realizar los servicios de monitoreo de las emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes fijas y ruido del establecimiento, cuando los sujetos lo requieran.

**CUARTO.** - La utilidad del presente Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados tendrá vigencia de cinco años contados a partir de la fecha en que se suscribe el mismo.

Por lo anterior, la persona moral denominada **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, deberá cubrir el pago de derechos correspondiente de manera anual de conformidad con la Ley de Ingresos para el Estado de Puebla vigente, únicamente **durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal** y presentar mediante escrito el comprobante de pago en original ante la Dirección de Gestión de Calidad del Aire de esta Secretaría.

**QUINTO.**- La persona moral titular del presente Registro al Padrón de laboratorios autorizados, se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en la misma, así como en la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, su Reglamento en materia de prevención y control de la Contaminación Atmosférica, su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación Provocada por la Emisión de Ruido; las Normas Oficiales Mexicanas Vigentes, Acuerdos y Circulares que emita esta Secretaría, y demás disposiciones jurídicas y técnicas aplicables del servicio que presente; asimismo con todas y cada una de las siguientes:

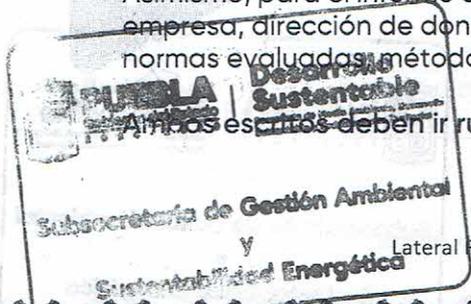
**CONDICIONES**

**PRIMERA.** - La persona moral denominada **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a través de su Representante Legal el **C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO**, deberá presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, en formato digital, al correo electrónico [industria.smadsot@puebla.gob.mx](mailto:industria.smadsot@puebla.gob.mx), un escrito debidamente firmado por el Representante Legal, donde mencione los **servicios realizados de monitoreo de emisiones atmosféricas durante el mes inmediato anterior** a las empresas ubicadas en el Estado de Puebla, mismo que incluya como mínimo: el nombre de la empresa, dirección donde se realizó el servicio, fecha de monitoreo, número de informe, las normas evaluadas, métodos empleados, fuentes fijas monitoreadas y resumen de resultados obtenidos.

Asimismo, para el informe de monitoreo de ruido, debe incluir como mínimo: el nombre de la empresa, dirección de donde se realizó el servicio, fecha de monitoreo, número de informe, normas evaluadas, métodos empleados y resumen de resultados obtenidos.

Los escritos deben ir rubricados y firmados por el Representante Legal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

Cabe mencionar que, de no realizar ningún servicio, deberá presentar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, al correo electrónico [industria.smadsot@puebla.gob.mx](mailto:industria.smadsot@puebla.gob.mx), un escrito debidamente firmado por el Representante Legal donde mencione que durante el mes inmediato anterior no se tuvo actividad alguna.

**SEGUNDA.** - La titular del Registro al Padrón de Laboratorios autorizados deberá incluir dentro de los escritos mensuales referidos en la condición primera, una **memoria fotográfica** como evidencia de cada uno de los servicios efectuados. Cada imagen deberá contener la descripción de lo que se observa.

**TERCERA.** - Deberá dar aviso a la Dirección de Gestión de Calidad del Aire mediante el correo electrónico [industria.smadsot@puebla.gob.mx](mailto:industria.smadsot@puebla.gob.mx), con al menos tres días hábiles de anticipación, del servicio próximo a realizar, o en su caso, compartir un calendario de servicios a otorgar. Lo anterior, con la finalidad de que, si esta Secretaría lo considera pertinente, podrá asistir el día de la realización del servicio.

**CUARTA.** - Remitir en formato digital las calibraciones efectuadas a los equipos de medición, mismas que deberán presentarse anualmente o cuando se renueven en un periodo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la realización de las mismas.

**QUINTA.** - Se le otorga al laboratorio un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la recepción del presente, para implementar un código QR en los estudios a emitir, como evidencia se deberá presentar este QR en el plazo mencionado a la Dirección de Gestión de Calidad del Aire mediante el correo electrónico [industria.smadsot@puebla.gob.mx](mailto:industria.smadsot@puebla.gob.mx), con la finalidad de brindar mayor seguridad y, en su caso, verificar la autenticidad de cada uno de ellos.

**SEXTA.** - La titular del Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados, deberá informar a esta Secretaría con quince días naturales de anticipación, cualquier cambio, ya sea de objeto social y/o actividad, domicilio, formato de los informes, aumento o disminución de equipos y/o acreditaciones, así como de los signatarios autorizados responsables de emitir los informes de resultados.

**SÉPTIMA.** - En caso de causar baja ante la entidad mexicana de acreditación a.c. (ema), o similar, deberá presentar la misma ante esta Dependencia en un periodo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la baja efectuada por la entidad correspondiente.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** - La Titular del Registro al Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal, por sí o a través de su





Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Número de registro: LAB-036/2025

OFICIO SMADSOT.SGASE-0123/2025

ASUNTO: Registro al Padrón de Laboratorios Autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal

Representante Legal, es el único responsable de las relaciones laborales que se desprendan de la presente y de que su personal esté debidamente capacitado y acreditado.

SEGUNDA. - El presente Registro al Padrón de Laboratorios autorizados no implica el reconocimiento en cuanto al desempeño de la persona moral denominada **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, mismo que podrá evaluarse por esta Secretaría y demás instancias competentes en el momento que así se considere necesario.

TERCERA. - El incumplimiento a lo establecido en cualquiera de las condiciones señaladas en el presente Registro al Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal, será causal para la baja del Padrón de Laboratorios Autorizados.

CUARTA. - Notifíquese personalmente la autorización del Registro al Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal a la persona moral denominada **ON-SITE ANALÍTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** a través del **C. ARMANDO GONZÁLEZ CASTILLO**, en su carácter de Representante Legal, en los medios establecidos para oír y recibir notificaciones.

El presente Registro al Padrón de Laboratorios autorizados para realizar estudios de emisiones de fuentes fijas y ruido de jurisdicción estatal se firma por duplicado, en San Andrés Cholula, Puebla a once de febrero del dos mil veinticinco.

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA



Las firmas aquí contenidas son para el control interno, de conformidad con los artículos 3, 13 párrafo primero, 15, 30 fracción X, 31 fracción XVI y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 2, 5 fracción II inciso a) y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla.		
Elaboró:  Alda Chulica Melgarejo Analista	Revisó:  Eugenia Monserrat García Pérez Jefa de Depto. de Verificación y Regulación de Fuentes	Autorizó:  Marco Antonio Herrera García Director de Gestión de Calidad del Aire

C.c.p Rebeca Bañuelos Guadarrama. - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. - Para su conocimiento.  
Iván Santos Valderrábano - Director General de Asuntos Jurídicos. - Mismo fin.  
Javier Escobedo Garrido. - Encargado de Despacho de la Dirección General de Inspección y Vigilancia. - Mismo fin.  
Marco Antonio Herrera García. - Director de Gestión de Calidad del Aire. - Para su atención. Presente.  
Archivo.

